



**GACETA MUNICIPAL
ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA
ALCALDIA DE MANIZALES**

N° 335

Radicado: 4089-2026

**DIRECCIÓN: UNIDAD DE DIVULGACIÓN Y PRENSA
COORDINACIÓN: SECRETARÍA JURÍDICA**

**Manizales, lunes
03 de agosto de
2026**

**EDICIÓN
EXTRAORDINARIA**

CONTENIDO

Acuerdo No. 1225 del 3 de agosto de 2026, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE MANIZALES Y A LOS GERENTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES".



Concejo de
Manizales

Manizales, julio 31 de 2026

Doctor
Jorge Eduardo Rojas Giraldo
Alcalde de Manizales
E. S. D.
Ciudad

1225

03 AGO 2026

Cordialmente me permito remitirle el Proyecto de Acuerdo N°. 088 de julio 3 de 2026, "Por el cual se autoriza al alcalde de Manizales y a los gerentes de establecimientos públicos para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales".

Con atención,


Claudia Marcela García Charry
Secretaria general


Julián Andrés Pineda López
Presidente

Recibí


Jorge Eduardo Rojas Giraldo
Alcalde de Manizales

Nit: 810 005 966-0
Cra 21 N°29-29 Edf. Infmanizales Piso 5
PBX: (6) 884 55 27 www.concejodemanizales.gov.co
Manizales - Caldas (Colombia)



ACUERDO N°. 1225 03 AGO 2026

"Por el cual se autoriza al alcalde de Manizales y a los gerentes de establecimientos públicos para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales"

El Concejo de Manizales, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 5 y 10 del artículo 313, de la Constitución Política; el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 que modificó el artículo 32 de Ley 136 de 1994, el artículo 5 del Acuerdo Municipal N°. 0909 de 2006 y el artículo 23 del Acuerdo Municipal N°. 1075 de 2020; iniciativa del alcalde.

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Autorizar al alcalde de Manizales, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias del presupuesto 2027, de acuerdo con las siguientes cuantías, así:

CATALOGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		
2201	EDUCACION	50.000.000
1905	SALUD Y BIENESTAR	4.845.148.470
4502	INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	117.700.000
4301	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	680.000.000
3301	CULTURA Y CIVISMO	5.950.000.000
4501	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	3.158.111.420
4502	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1.500.000.000
DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO		
3502	DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL	21.500.000.000
3502	TURISMO	5.950.000.000
DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL		
4002	MEDIO AMBIENTE	4.440.000.000
4501	MEDIO AMBIENTE	656.420.672
2409	MOVILIDAD	473.362.994
4503	GESTIÓN DEL RIESGO	1.016.000.000
GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
4599	BUEN GOBIERNO	420.000.000
TOTAL		50.756.743.556

PLANTA TEMPORAL	DEPENDENCIA	VIGENCIA FURURA PARA 2 MESES
	Total Despacho Alcalde - Prensa	86.246.612
	Total Secretaría de Agricultura	119.807.315
	Total Secretaría de Educación	197.446.442
	Total Secretaría de Hacienda	130.242.215
	Total Secretaría de Movilidad	1.746.093.869
	Total Secretaría de Planeación	52.299.693
	Total Secretaría de Salud Pública	95.145.360
	Total Secretaría del Interior	896.999.441
	Total Secretaría del Medio Ambiente	272.846.037
	Total Secretaría Desarrollo Social	99.707.069
	Total Secretaría Infraestructura	66.580.902
	Total Secretaría Servicios Administrativos	133.018.082
	Total Secrtaía del Deporte	63.573.461
	Total Unidad de Gestión del riesgo	481.048.029
	TOTAL GENERAL	4.441.054.527



1225

03 AGO 2026

ARTICULO 2°. Autorizar al gerente del Instituto de Valorización de Manizales "INVAMA", para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias del presupuesto 2027, de acuerdo con las siguientes cuantías, así:

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		
Secretaría	Denominación (tema)	Valor vigencia 2027
INVAMA	FUNCIONAMIENTO	143.895.186

ARTICULO 3°. Autorizar al gerente del Instituto de Financiamiento y promoción de Manizales "Infmanizales", para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias del presupuesto 2027, de acuerdo con las siguientes cuantías, así:

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		
Secretaría	Denominación (tema)	Valor vigencia 2027
INFIMANIZALES	GALERIA	22.500.000.000

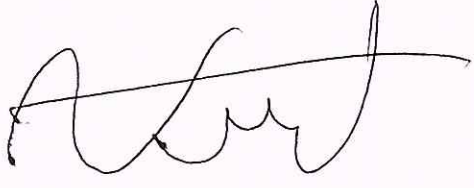
ARTICULO 4°. Autorizar al alcalde de Manizales, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales del presupuesto 2027, de acuerdo con las siguientes cuantías, así:

CATALOGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		
2201	EDUCACION	30.682.491.338

ARTICULO 5°. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Con atención,


Julián Andrés Pineda López
Presidente


Víctor Alfonso Caicedo Espinosa
Primer vicepresidente


Jorge Eliecer Galeano Hernández
Segundo vicepresidente


Claudia Marcela García Charry
Secretaria de despacho

La secretaria de despacho

12 25 03 AGO 2026

Del Honorable Concejo de Manizales**Certifica:**

Que a discusión de la corporación se presentó el Proyecto de Acuerdo N°. 088 de julio 3 de 2026, "Por el cual se autoriza al alcalde de Manizales y a los gerentes de establecimientos públicos para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales".

Que fue discutido y aprobado por el Honorable Concejo de Manizales en sus debates reglamentarios así:

Primer debate:	27 de julio de 2026
Segundo debate:	31 de julio de 2026
Comisión de estudio:	Segunda
Concejal ponente:	Víctor Alfonso Caicedo Espinosa

Manizales, 31 de julio de 2026

Con atención,



Claudia Marcela García Charry
Secretaria de despacho
Concejo de Manizales

Manizales, 3 de agosto de 2026.

A Despacho se encuentra el Proyecto de Acuerdo No. 088 del 3 de julio de 2026, correspondiente al Acuerdo No. 1225 del 3 de agosto de 2026 **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE MANIZALES Y A LOS GERENTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES"**.

El Alcalde de Manizales lo encuentra correcto y en consecuencia queda:

SANCIONADO

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En un (1) ejemplar envíese el presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento de Caldas, para su correspondiente revisión.


JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde


MARIA XIMENA QUINTERO MARIN
Secretaria de Despacho
Secretaría Jurídica